

22 | NOV | 2017

MODIFICACIÓN CUPO DE CRÉDITO ALCALDÍA DE EL RETIRO, ANTIOQUIA - BANCÓLDEX, PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 022 de Noviembre 18 de 2016]

DESTINATARIOS

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX

REMITENTE

Bancóldex

Bancóldex y la Alcaldía de El Retiro, Antioquia se permiten informar la siguiente modificación al Cupo de Crédito Alcaldía de El Retiro, Antioquia - Bancóldex, para Micros y Pequeñas empresas:

MONTO MÁXIMO POR EMPRESA

Microempresa: Hasta cien millones de pesos (COP100.000.000)

Pequeña empresa: Hasta doscientos millones de pesos (COP200.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 022 de noviembre 18 de 2016, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN Representante Legal